

JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN
(DIRECTOR)

Diccionario político y social del mundo iberoamericano

La era de las revoluciones, 1750-1850

[Iberconceptos-I]

Editores

Cristóbal Aljovín de Losada
João Feres Júnior
Javier Fernández Sebastián
Fátima Sá e Melo Ferreira
Noemí Goldman
Carole Leal Curiel
Georges Lomné
José M. Portillo Valdés
Isabel Torres Dujisin
Fabio Wasserman
Guillermo Zermeño

Fundación Carolina
Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Madrid, 2009

Los editores de esta obra expresan su agradecimiento al Grupo Santander por el apoyo recibido para su difusión.



Fundación Carolina
General Rodrigo, 6, 4.ª planta
28003 Madrid
www.fundacioncarolina.es

Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales
Fernando el Santo, 15, 1.º
28010 Madrid
www.secc.es

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid
<http://www.cepc.es>

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático.

© JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.)

© De esta edición, 2009: FUNDACIÓN CAROLINA

© De esta edición, 2009: SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES

© De esta edición, 2009: CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

NIPO: 005-09-045-2

I.S.B.N.: 978-84-259-1462-1 (CEPC)

I.S.B.N.: 978-84-96411-66-1 (SECC)

Depósito legal: BI-2069-09

Diseño de cubierta: ÁREA GRÁFICA ROBERTO TURÉGAÑO
Imagen cubierta: «Carte nouvelle de la mer du Sud», de Andries de Leth

Fotocomposición e impresión: COMPOSICIONES RALI, S.A.
Particular de Costa, 8-10, 7.ª planta
48010 Bilbao

ÍNDICE

Relación de autores	11
Cuadro sinóptico de voces y autores	17
Siglas y abreviaturas	19
INTRODUCCIÓN. HACIA UNA HISTORIA ATLÁNTICA DE LOS CONCEPTOS POLÍTICOS, por <i>Javier Fernández Sebastián</i>	23
1. Presentación y bases metodológicas	25
2. Hipótesis de partida	27
3. Contenido, fuentes y estructura interna del Diccionario	32
4. Las Revoluciones iberoamericanas, doscientos años después. El desafío de la modernidad	35
5. Las Revoluciones iberoamericanas como laboratorio político. Historia conceptual y comparatismo	40
Agradecimientos	47
1. AMÉRICA/AMERICANO	49
El concepto de América en el mundo atlántico (1750-1850): Perspectivas teóricas y reflexiones sustantivas a partir de una comparación de múltiples casos, por <i>João Feres Júnior</i>	51
Argentina - Río de la Plata	68
Brasil	80
Chile	91
Colombia - Nueva Granada	101
España	116
México - Nueva España	130
Perú	142
Portugal	153
Venezuela	166
2. CIUDADANO/VECINO	177
Ciudadano y vecino en Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República, por <i>Cristóbal Aljovin de Losada</i>	179
Argentina - Río de la Plata	199
Brasil	211
Chile	223

Colombia - Nueva Granada.....	234
España	247
México - Nueva España	259
Perú.....	271
Portugal	282
Venezuela.....	293
3. CONSTITUCIÓN	305
<i>Ex unum, pluribus: revoluciones constitucionales y disgregación de las monarquías iberoamericanas, por José M. Portillo Valdés</i>	<i>307</i>
Argentina - Río de la Plata.....	325
Brasil.....	337
Chile	352
Colombia - Nueva Granada.....	364
España	374
México - Nueva España	383
Perú.....	392
Portugal	401
Venezuela.....	413
4. FEDERACIÓN/FEDERALISMO	423
De los muchos, uno: El federalismo en el espacio iberoamericano, por <i>Carole Leal Curriel</i>	<i>425</i>
Argentina - Río de la Plata.....	451
Brasil.....	462
Chile	473
Colombia - Nueva Granada.....	486
España	498
México - Nueva España	506
Perú.....	517
Portugal	525
Venezuela.....	536
5. HISTORIA.....	549
Historia, experiencia y modernidad en Iberoamérica, 1750-1850, por <i>Guillermo Zermeño Padilla.....</i>	<i>551</i>
Argentina - Río de la Plata.....	580
Brasil.....	593
Chile	605
Colombia - Nueva Granada.....	616
España	628

México - Nueva España	642
Perú.	654
Portugal	666
Venezuela	681
6. LIBERAL/LIBERALISMO	693
Liberalismos nacientes en el Atlántico iberoamericano. «Liberal» como concepto y como identidad política, 1750-1850, por <i>Javier Fernández Sebastián</i>	695
Argentina - Río de la Plata	732
Brasil.	744
Chile.	756
Colombia - Nueva Granada.	770
España	783
México - Nueva España	797
Perú.	808
Portugal	824
Venezuela.	836
7. NACIÓN.	849
El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica (1750-1850), por <i>Fabio Wasserman</i>	851
Argentina - Río de la Plata	870
Brasil.	882
Chile.	894
Colombia - Nueva Granada.	906
España	919
México - Nueva España	929
Perú.	941
Portugal	953
Venezuela.	967
8. OPINIÓN PÚBLICA	979
Legitimidad y deliberación. El concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850, por <i>Noemí Goldman</i>	981
Argentina - Río de la Plata	999
Brasil.	1011
Chile.	1024
Colombia - Nueva Granada.	1037
España	1050
México - Nueva España	1065

Perú.....	1077
Portugal.....	1091
Venezuela.....	1104
9. PUEBLO/PUEBLOS.....	1115
Entre viejos y nuevos sentidos: «Pueblo» y «pueblos» en el mundo iberoamericano, 1750-1850, por <i>Fátima Sá e Melo Ferreira</i>	1117
Argentina - Río de la Plata.....	1139
Brasil.....	1151
Chile.....	1163
Colombia - Nueva Granada.....	1176
España.....	1190
México - Nueva España.....	1202
Perú.....	1218
Portugal.....	1228
Venezuela.....	1241
10. REPÚBLICA/REPUBLICANO.....	1251
De la República y otras repúblicas: La regeneración de un concepto, por <i>Georges Lomné</i>	1253
Argentina - Río de la Plata.....	1270
Brasil.....	1282
Chile.....	1293
Colombia - Nueva Granada.....	1306
España.....	1321
México - Nueva España.....	1332
Perú.....	1345
Portugal.....	1357
Venezuela.....	1369
Apéndice cronológico.....	1381
Argentina - Río de la Plata.....	1383
Brasil.....	1387
Chile.....	1390
Colombia - Nueva Granada.....	1394
España.....	1400
México - Nueva España.....	1404
Perú.....	1408
Portugal.....	1414
Venezuela.....	1419

AMÉRICA

MÉXICO

Guillermo Zermeño

I

El término *América*, como es sabido, es resultado de un equívoco y de una invención. Durante sus viajes Cristóbal Colón siempre pensó estar llegando a Asia (O’Gorman, 1958, 79-136), y Amerigo Vespucci no se percató de que en 1507, al editar su Carta de 1504 en el pequeño monasterio de Saint Dié (Lorena francesa), estaban bautizando su *Mundus Novus* como *América* (O’Gorman, 1958; Arciniegas, 1954, 435-457). América se convirtió desde entonces en la cuarta parte del mundo conocido. Este hallazgo significó para Europa, entre otras cosas, la recomposición de la representación del mundo heredada por Tolomeo. Asimismo, *América* no fue descubierta aunque sí nombrada como tal para amparar los derechos de posesión por parte de la Monarquía española. Así, primero fue el descubrimiento de algunas islas de las Indias y después fue el de una masa de tierra a la que llamaron *América*. Todavía durante la primera mitad del siglo XVIII *América* seguía siendo utilizada como sinónimo de *Nuevo Mundo* e *Indias* (Castorena, 1722, 32; 51; Giustiniani, 1755, 47). A su vez, América estaba dividida en una región septentrional y otra meridional (Boturini, 1746).

Durante la segunda mitad del siglo XVIII tuvo lugar lo que Antonello Gerbi denominó «la disputa del Nuevo Mundo» (Gerbi, 1960). De hecho la voz *América* ocupa ya una entrada en la Enciclopedia de Diderot de 1751, ampliada después por Cornelius de Pauw en la edición de 1776-1777 (Pauw, 1991, 1-30). El debate se centró en la supuesta inferioridad e inmadurez física e intelectual del mundo americano. La pregunta por el origen y destino del hombre americano estuvo también en el corazón de la discusión. Fundamentalmente se debatieron las proposiciones de Buffon (1749), De Pauw (1768), Raynal (1775) y Robertson (1777), llegando hasta Hegel (Gerbi, 1943). Sus planteamientos fueron cuestionados por autores muy diversos como Pernetty (1771) y Ulloa (1772), por mencionar sólo algunos. La obra que alcanza mayor notoriedad defensora de *América* y los *americanos* (los naturales de América) es la del jesuita exiliado en Italia Francisco Javier Clavijero. En la *Historia del México Antiguo* (1780) se exaltan las virtudes del americano y las contribuciones americanas al Viejo Mundo. Otro ejemplo de apologética del mundo americano es la obra *Tardes*

americanas (1778) de Fray José Joaquín Granados y Galvés, malagueño de origen y obispo de Sonora.

Con un sentido político expreso, aparece la voz *América* en los «Axiomas» establecidos por Alejandro Malaspina como resultado de su viaje al continente americano. Algunas de las cuestiones presentes en ese texto son: ¿Cómo conservar América en manos de la Monarquía Española, cómo mejorar las relaciones comerciales entre España y América, cómo mejorar la administración frente al desafío que representan entonces las potencias marítimas? El tercer Axioma explicita las dificultades que afrontaba una Monarquía basada en la composición de sus clases: «el español habitador del continente de Europa, el español domiciliado en América y el indio. Todos tres están en continua acción chocando unos contra otros y causan con una constante reacción la verdadera debilitación del todo» (Malaspina, 1789, 156). De hecho la defensa de los «españoles americanos» apareció en 1771 en una representación que hizo el Ayuntamiento de la ciudad de México al rey Carlos III. El comunicado hace frente a los prejuicios que pesan sobre los nacidos en suelo americano (*Representación...*, 1771, 427-455). La carta del jesuita en el exilio, nacido en Arequipa, Juan Pablo Viscardo y Guzmán destaca precisamente la necesidad de reivindicar también los derechos del «español americano» frente a los intereses de los españoles no americanos (Viscardo, 1799, 91).

En 1789 circula en Nueva España *El Diccionario Geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*, de Antonio de Alcedo. El monarca español, sin embargo, expide órdenes de gobierno para sus vasallos, tanto españoles como americanos. Mientras tanto, siguen llegando a la península los «caudales y frutos de América» (*Gaceta de México*, 30-III-1790, 8). América o Indias Occidentales, en ese sentido, sigue siendo una entidad separada por los océanos pero integrada administrativa y políticamente, pero al mismo tiempo se ha desarrollado la distinción entre indios americanos, españoles americanos y españoles europeos.

Hacia 1794 empezó a difundirse el neologismo *Estados Unidos de América*, una nueva entidad política reconocida por el Tratado de Versalles desde 1783. Esta región se encuentra al norte del Septentrión americano español y aparece como radicalmente distinta en el informe de Malaspina de 1789. *Estados Unidos de América* se distingue por su ascendencia inglesa y por su gobierno republicano. Las travesías marítimas se han vuelto inciertas y su influjo se refleja en el mundo «Español y Americano» (*Gaceta*, 3-II-1795, 9). En el marco del conflicto, el Rey toma medidas a favor de «sus Vasallos de España y América» frente a las condiciones comerciales ventajosas de los «Estados Unidos de América» (*Gaceta*, 20-V-1796, 6). La Virgen de Guadalupe aparece como la patrona universal de la *América Septentrional* (*Gaceta*, 21-VII-1802, 1). Al mismo tiempo se multiplican los escritos que comparan las costumbres de los «americanos» y los «españoles» (*El Regañón General*, 11-I-1804, 5-6; 18-IV-1804, 3).

En 1805 aparece *El Diario de México*, réplica a la *Gaceta* oficial, incorporando palabras nuevas y formas idiomáticas más coloquiales. *América* ya no designa exclusivamente un territorio, una geografía, un clima y una naturaleza, sino una forma de ser peculiar (*El Diario de México*, 1-X-1805, 18). Los giros utilizados —y

no tanto el idioma— delatan la necesidad de hacer aflorar lo específico *americano*. No parece que exista la intención de marcar una distancia con «lo español» para enfatizar lo propio. *El Diario de México* abre la posibilidad para que los «vasallos americanos» se expresen como son. Aparece un término nuevo que particulariza la cualidad de pertenecer a esta parte septentrional de América: el «criollo mexicano» (*Diario de México*, 8-II-1806, 2). Mientras tanto, en el contexto de la defensa de un comercio libre, independiente y floreciente, la metrópoli española solicita ayuda a los «Nobles Americanos» (*Gaceta de México*, 5-III-1806, 8). Frente a la amenaza «anglo-americana» se hace el elogio de la «Felix América» (*Diario de México*, 27-XII-1807, 2).

II

Hacia 1808 comienza a utilizarse *América del Sur* como sinónimo de *América Meridional* (*Gaceta de México*, 8-VIII-1807, 1). En relación con la *América del Sur* no se utilizan, por ejemplo, los apelativos de argentinos o rioplatenses, sino de «americanos». Simultáneamente, desde la perspectiva inglesa, se utiliza el término *América* para referirse a la nueva República americana (*Gaceta de México*, 8-VI-1808, 8). Durante el ingreso de las tropas napoleónicas en España y la presión sobre el monarca español, el Rey hace depender la paz «de los Americanos» y la situación de «las Américas españolas» de la victoria en la península (*Gaceta*, 24-IX-1808, 3; 1-X-1808, 6). Asimismo, la metrópoli ruega fidelidad y prudencia a los *Americanos* frente a la influencia de los *philosophes* (*Diario de México*, 31-X-1808, 1-3) y las seducciones de los angloamericanos (*Gaceta de México*, 5-XI-1808, 5).

El año siguiente (14 de abril de 1809) por bando real se determina despojar «a las Américas el carácter de colonias»; se las declara parte integral de la Monarquía española, y se manda nombrar sus representantes para la Junta Central (Dublan y Lozano, 1876, I, 326), si bien se mantiene el término *Indias* para referirse a los dominios de ultramar de la Monarquía solicitando la elección de representantes para las Cortes extraordinarias. El Real Decreto del 14 de febrero de 1810 empieza con este encabezamiento: «El Consejo de Regencia de España e Indias a los *Americanos Españoles...*» El Decreto reitera asimismo que desde ese momento los *Españoles Americanos* son «elevados a la dignidad de hombres libres». Por el hecho de ser elegidos, las decisiones de los representantes dependen de sí mismos y ya no de los virreyes, gobernadores o ministros (Hernández y Dávalos, 1878, II, 33-37). El 9 de febrero de 1811 el presidente de la comisión novohispana, el canónigo Antonio Joaquín Pérez, hace circular el Decreto por Nueva España. En uno de los incisos se advierte que son reproducidas las distinciones utilizadas por Malaspina, sólo enfatizando ahora la igualdad de oportunidades entre españoles americanos, indios y españoles europeos: «Que los americanos, así españoles como indios, y los hijos de ambas clases, tengan igual oportunidad que los españoles europeos para toda clase de empleos y destinos, así en las Cortes, como en qualquiera lugar de la monarquía [...]» (Hernández y Dávalos, 1878, II, 378).

Así, las Cortes de Cádiz presuponen, al menos formalmente, el abandono de la denominación de las Américas en términos de la distinción metrópoli/colonias, y la recomendación de formar una nueva hermandad entre la España peninsular y la España americana, ambas hijas de una misma madre representada por la monarquía española. A estas denominaciones se unieron las de «provincias de ultramar o provincias ultramarinas» (García Godoy, 1998, 156-158).

El movimiento de independencia iniciado por Hidalgo el 15 de septiembre de 1810 da lugar al uso generalizado del término *América* y *americanos* sin referirlo a las Indias occidentales. Los principales diarios insurgentes se llaman *Despertador Americano* e *Ilustrador Americano*. La proclama de Hidalgo se dirige a *la nación americana*. Morelos, a nombre del movimiento, establece la abolición de la «distinción de calidades» para nombrarse todos *americanos* (García Godoy, 1998, 161-162). Ahora bien, en *El Despertador Americano* del 3 de enero de 1811, Hidalgo se dirige a los *americanos* que militan en el bando de los *uropeos* en su defensa en contra del Edicto de excomunión. Las denominaciones *americano* y *uropeo* corren también paralelas a las de *criollo* y *gachupín*. *América* es la patria de los *americanos* y su lucha es por la *posteridad Americana*. Al tratarse de un singular colectivo, no todos los americanos son criollos ni todos éstos se comportan como americanos; son americanos también los miembros «de la plebe ruda e ignorante». Es de advertir que al utilizar *americano* como adjetivo se desliza como sinónimo el de *indiano* (*Independencia Nacional*, 1987, 72-79).

Manuel Abad y Queipo, al justificar el edicto de excomunión contra Hidalgo, se presenta como *uropeo* de origen pero *americano* por adopción. Intenta mostrar que no hay contradicción entre los términos cuando se trata de conseguir una felicidad común e igualitaria «entre los españoles uropeos y ultramarinos», según lo estipulado por la Junta Central reunida en Cadiz el 15 de octubre de 1810 (*Gaceta del Gobierno de México*, 4-XI-1810, 4). Juan López Cancelada, opositor también de los insurgentes, advierte sobre la ambigüedad del término *americano* a principios de 1812: *Americanos* se llama a los habitantes de los Estados Unidos, de tal manera que si se utiliza para designar a los «criollos» de las «Américas», se cae a una gran confusión. Además, señala que los usos de estos términos rompen con «una costumbre de más de 300 años» (García Godoy, 1998, 163). Sin embargo, alentado por el conflicto se irá difundiendo y estabilizando la distinción entre *americanos* y españoles. En pleno campo de batalla un comandante realista lo consigna: «Al *viva la América* que dio el jefe insurgente, contestamos a una voz diciendo, *viva España*» (*Gaceta del Gobierno de México*, 10-VI-1811, 4).

La publicación de la Constitución de la Monarquía Española el 2 de octubre de 1812 puso fin en el ámbito legal a la escisión español/americano, al establecer la igualdad de derechos entre españoles y habitantes de ultramar, asiáticos y americanos. Por esa razón se ve necesario desterrar del vocabulario las palabras «criollo y gachupín» (*Gaceta del Gobierno de México*, 8-IV-1813, 4).

Durante este periodo, en ausencia del rey, los *americanos* insurgentes habían afirmado su igualdad respecto de los españoles, pero reconociendo al mis-

mo tiempo la subordinación de la *nación americana* al rey. Sin embargo, la declaración de la independencia de la América septentrional el 6 de noviembre de 1813 en Chilpancingo presenta un giro. En la declaración ya no se apela al rey como árbitro supremo y «moderador de los imperios y autor de la sociedad», sino a Dios (Hernández y Dávalos, 1813, I, 877). El colofón de este movimiento sociopolítico es el *Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana* promulgado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814. Por primera vez se observa la sustitución de la convención *América septentrional* o *América española* por la de *América mexicana*. El art. 7 establece que la «base de la representación nacional es la población compuesta de los naturales del país y de los extranjeros que se reputen por ciudadanos». Para ser miembro caben dos posibilidades: haber nacido en tierra americana o adoptar voluntariamente la causa americana. Asimismo, se establece la delimitación de un territorio compuesto por las siguientes provincias: México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Tecpan, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Coahuila y Nuevo Reino de León (*La independencia de México*, 1985, 99-132).

La novedad de Apatzingán lo constituye además el apelativo de mexicano. Así como en el origen del nombre *América* subyace un equívoco y una invención, de manera análoga se puede decir lo mismo del uso del adjetivo mexicano para delimitar esta región americana. Mexicano es el nombre que se utiliza para designar a los habitantes de la ciudad de México, pero también son aquellos descendientes de los antiguos mexicanos rescatados en la historia de Clavijero. *América* refiere a un suelo, una geografía, un clima, un futuro reivindicado frente a la «vieja» Europa, y *México* evoca una historia ambivalente. Es la tierra conquistada por los españoles.

III

Las noticias de la restauración de Fernando VII como monarca de España fueron recibidas en la Nueva España el 5 de agosto de 1814. El regreso del monarca español fue motivo de festividades en las que *América* aparece representada por un indio, mientras España lo hace como una dama. Pero también *América* podía estar personificada como una matrona sumisa «al estilo de los príncipes de la gentilidad mexicana» (*Gacetas del Gobierno de México*, 24-V-1817, 5). Esto sucede mientras los insurgentes continúan su lucha, de tal manera que para 1815, Morelos se hace nombrar «generalísimo gobernante de *América*» (*Gaceta*, 21-XI-1815, 1), aunque para el mes de julio de 1815 el «Supremo Gobierno Mexicano» va creando sus insignias nacionales. Lo «americano» ya no es suficiente para denotar la causa de los insurgentes.

Sin embargo, entre el fusilamiento de Morelos a fines del año 1815 y la consumación de la independencia en octubre de 1821, el nombre *América* no desaparece del todo, ni *México*, su sustituto, consigue estabilizarse. En el Plan de Iguala (24 de febrero de 1821) o *Plan de Independencia de la América Septen-*

trional, Agustín de Iturbide, futuro emperador de México, comprende bajo la denominación de *Americanos* no sólo a los nacidos en América sino también a los residentes europeos, africanos y asiáticos. Considerando una América septentrional independiente de España, da lo mismo ser español europeo que español americano. Por esa razón, al igual que Vicente Guerrero, coincide en desterrar del vocabulario los apelativos gachupín y criollo. El *Manifiesto Patriótico* de Guerrero proclama: «todos formamos Nación, todos reconocemos por nuestra patria a la América septentrional, y bajo su tutela formaremos una sola familia» (*La Independencia de México*, II, 197-8, 188). Sin embargo, sólo unos meses después (24 de agosto de 1821), en los Tratados de Córdoba firmados por Agustín de Iturbide, primer jefe del Ejército Imperial Mexicano, y Juan O'Donojú, Capitán General y Jefe Superior Político de España, en adelante esta América se llamará Imperio Mexicano, invitando a Fernando VII a ocupar el trono e imitando con ello el modelo previamente establecido por la monarquía portuguesa en Brasil (*La Independencia de México*, II, 234). De hecho, en el Acta de Independencia del 28 de septiembre de 1821 no aparecerá más el nombre de *América* para designar el territorio separado de España. A lo sumo se trata de una América habitada por «mexicanos» (*Gaceta Imperial de México*, 2-X-1821, 2).

La denominación América Septentrional ha dejado atrás la de españoles americanos e incorporado con la declaración de independencia la de mexicanos americanos. Así, durante las festividades *América Septentrional* ya no aparece al lado de España sino del genérico «naciones extranjeras». El Imperio mexicano aparece como una tierra de promisión: «y así como el descubrimiento de este nuevo hemisferio cambió la faz del mundo antiguo, el engrandecimiento de la América del Septentrión va a dar nueva forma principalmente a la Europa, haciendo depender su comercio y su industria de la abundancia de este suelo privilegiado por el Omnipotente (*Gaceta Imperial de México*, 30-X-1821,1-4). O también *América* podrá adquirir la forma de una bella «jovencita» sentada en un carro tirado por caballos, presidida por la música [...] (*Gaceta Imperial de México*, 8-VIII-1822, 3). Pero es de advertir que la aparición de una nueva denominación no presupone la desaparición automática de *América* en el vocabulario político. El sentido de pertenencia se afirma por el lugar en el que se ha nacido, pero también puede ser una marca que se lleve en el corazón, como el caso de un patriota de la capitanía general de Guatemala que hacia 1822 presume de su posición: «Mi causa es la de América, y yo soy soldado y ciudadano» (*Gaceta Imperial de México*, 24-VIII-1822, 5).

Durante la crisis política que lleva a Iturbide a abdicar del trono, coexisten en el lenguaje político *pueblo mexicano*, *América mexicana*, *América del septentrión*, con *América* como referencia toponímica, pero también política. En el Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana de 1823 que presenta el grupo opositor a Iturbide se puede leer: «La nación Mexicana no es ya un pueblo de aztecas (*sic*) dispuestos a sufrir un Moctezuma o adorar un Cortés. En la extensión de este vasto continente desde los Alleghanys hasta los Andes no ve en un una y otra *América* más que repúblicas y constituciones liberales.

Los Estados Unidos son sus vecinos: admira la rapidez de sus progresos y cree que la forma libre de su gobierno es la causa que los produce» (*La Independencia...* II, 86). Esta tendencia culmina en el establecimiento de la Constitución de 1824, cuya articulación federal gira en torno a una noción central: *la nación mexicana*. La «Nación mejicana» que será discutida en las sesiones del Congreso Constituyente es una porción de América que se distingue por tener un nombre propio y por ser libre y «soberana de sí misma» (*El Iris*, 18-XII-1823, 2). La nación mexicana aparece entonces formando parte de una confederación mayor: la de las «sociedades políticas americanas» (*Gaceta del Gobierno Supremo de México*, 8-IV-1823, 3). Esta identificación «transnacional» presupone a su vez una cerradura interna al establecer mayores restricciones para ocupar cargos públicos, como el ser americanos de nacimiento y ser «notoriamente adictos a la Independencia» (*Gaceta del Gobierno Supremo de México*, 3-V-1823, 3).

En ese periodo los *americanos* son sencillos y laboriosos, a diferencia de las costumbres promovidas por la aristocracia, cuyo lastre todavía se puede observar en ciudades como La Habana, México y Lima, pero mucho menos en Chile (*El Iris*, 8-XII-1823, 2). Y sin duda, el modelo que se pretende imitar es el del «Norte de América» (*ibíd.*, 3).

Con la independencia (1821-1824), México y los mexicanos ocuparán cada vez más el lugar de América y los americanos. No obstante, el concepto genérico *América* sigue siendo utilizado para identificar un conjunto de procesos de transformación política. Ante la mirada de un europeo, por ejemplo, América marcha «irrevocablemente» hacia la independencia del «pupilage en que vivían los americanos», sin criterios propios, etc. (*Aguila Mexicana*, 17-XII-1824).

Un publicista en 1825 estableció que México se encontraba ya en la segunda fase de su evolución. Había pasado de las luchas internas y externas y se encontraba en la de la consolidación de su periodo constitucional acorde con el modelo de su país vecino del norte (*El Nivel*, 6-IX-1825, 2). Considerando «el genio tutelar de los americanos», se podía esperar que muy pronto la hija rebasaría a España, su patria materna. En América, se dice, todo europeo es sospechoso, a excepción de los ingleses. Esta clase de «americanismo» se explica si se le vincula a otro término que va cobrando auge entonces, el de «ideología», referido a la ideología liberal, que va adquiriendo una dimensión transnacional: «¿qué importa a los liberales el que pertenezca a este o al otro la América? Lo mismo sucede con las demás revoluciones» (*El Nivel*, 25-XII-1825, 1).

El punto más alto al que llega el uso político del término *América* se observa en la iniciativa de Bolívar (diciembre de 1824) de unir «entre sí a las Repúblicas americanas» y que culminó en la organización del Congreso de Panamá entre junio y julio de 1826. Pero, al mismo tiempo, esa cumbre marca su declinación en el momento en que entre los participantes no se alcanza la unanimidad en cuanto a la posible inclusión de la América del Norte en la Asamblea. Bolívar mismo, a diferencia de los presidentes mexicano y colombiano, temía que la federación con los Estados Unidos pudiera comprometerlos con sus rivales ingleses «con respecto a la América» (Silva Otero, 1976, 28-34).

IV

Se llega a la década de 1830 con un escenario en el que *América* es palabra de uso corriente, pero que implica al mismo tiempo la proliferación de litigios por cuestiones fronterizas entre los «confederados». Dentro de las diferencias posibles, permanece intocable el modelo político propuesto por Inglaterra y los Estados Unidos del Norte, por concebir que son los países «más libres del mundo» (*El Gladiador*, 8-VIII-1830, 2). Asimismo, para México se vislumbra y se agudiza la cuestión de Texas, y para Colombia el problema del canal de Panamá (*Revista Mexicana*, 1-I-1835, 244). En 1825 el viajero y científico Humboldt había establecido el cálculo de que en América existían todavía más «de millón y medio de indígenas» que conservaban sus propias lenguas y desconocían las europeas (*Revista Mexicana*, 1-I-1835, 332). La reproducción de esta información en 1835 podría estar indicando que además del conflicto comercial y económico se estaba gestando un conflicto de orden cultural entre las Américas de procedencia española y las Américas de procedencia no española o «inglesas». El hilo que todavía podría vincularlas, se dice, era la sencillez de las «costumbres americanas» (*El mosaico mexicano*, 1-I-1840, 1202).

Al mismo tiempo no desaparece la admiración hacia los «pueblos americanos» por haberse dado sus propias instituciones, por gozar de completa libertad política y por su aspiración «a la cantidad de libertad que gozan los de América, o que por lo menos debían gozar con arreglo a su sistema de gobierno». Sin embargo, algunas notas irónicas dejan ver las dificultades para gozar de una igualdad completa en los intercambios comerciales con sus socios de Norteamérica: los extranjeros que «tanto aman a los americanos, no quieren verlos derramar sus sudores en tejer los géneros con que deben vestirse, ni en el fomento de la industria» (*El Mono*, México, 26-IV-1833 6). América española, tierra de promisión, adquiere entonces un valor de futuro: «La América española tiene delante un propicio porvenir; pero decirle que puede lograrlo sin esfuerzos sería engañarla, adormecerla en una falaz tranquilidad. Los aduladores de los pueblos son tan peligrosos como los de los reyes» (*La Lima de Vulcano*, 23-XI-1833, 1-2).

El conflicto de intereses con los Estados Unidos estalla con la independencia de Texas. Aparece la voz «gobierno americano» implicado en el conflicto. Entonces, frente a esta situación de amenaza, se hace un nuevo llamado a estrechar los lazos políticos y económicos con las «repúblicas del sur» o pueblos de «América meridional» (*El Mosquito Mexicano*, 25-VIII-1837, 2). De la misma manera que «la Rusia aspira por apoderarse de los puertos del Mediterráneo, así la América del Norte dirige sus miradas hacia el Sur. México es su camino, y trata de apoderarse de una de sus fronteras por sus principios federativos» (*Diario del Gobierno de la República Mejicana*, 5-I-1840, 1). Mientras tanto, lo que une a una parte y la otra son las independencias: «La independencia de América ha debido causar en el antiguo mundo una revolución más importante que la que causó su descubrimiento» (*El Cosmopolita*, 4-XI-1840, 3).

Desde 1837 se propaga una cierta melancolía en razón de las expectativas planeadas durante la independencia. *América*, ya sin la fuerza política suficiente, co-

mienza a ser parte de la historia. Chateaubriand, leído en 1843, realiza un diagnóstico global sobre las *Américas*. Las ideas de libertad, apunta, fueron transmitidas a la América española «por la autoridad de las cortes». Su opinión es que la América española hubiera avanzado más si hubiera adoptado el régimen de «monarquía constitucional», debido a que «destruye las pretensiones de los particulares dirigidas a usurpar el poder, y porque reúne el orden y la libertad», además de ser más apropiado en un país dominado por «la grande propiedad territorial, donde el número de los europeos es pequeño, el de los negros e indios considerable». Cierra sus reflexiones con una llamada de atención: «Tal ha sido el último sueño de mi edad madura: me creía en América y desperté en Europa. Réstame referir cómo volví otra vez de esta misma América después de haber visto desvanecer igualmente el primer sueño de mi juventud» (*El Siglo Diez y Nueve*, 15-XII-1843, 2).

Al tomar la ciudad de México en 1847 se hace mención del «ejército americano» (*El Siglo Diez y Nueve*, 9-VI-1847, 2). En muchas de las exhortaciones y comunicaciones durante la invasión se habla de «América del Norte» y simplemente del continente de América (Vega y Zuleta, 2001). Según un observador, la derrota mexicana se debe a la impericia de los generales y el fanatismo de los mexicanos (*El Monitor Republicano*, 9-VI-1847, 2). Mariano Otero, diputado de Jalisco, denuncia que ha quedado «patente ante el mundo todo que la guerra que los Estados Unidos nos hacen es ya una GUERRA DE CONQUISTA, por más que esto repugne al espíritu del siglo y a los antecedentes de un pueblo cristiano, de una República fundada por el más grande y virtuoso de los legisladores» (*Monitor Republicano* 29-X-1847, 1).

Para 1850, la voz *América* ha dado lugar también, hace décadas, a la palabra compuesta, *Hispanoamérica*, que no es sinónimo de *América española*. Es un término que hubiera sido muy difícil de aceptar durante el periodo de la independencia, como lo deja ver un testimonio emitido desde Buenos Aires en 1819. Nos «debemos llamar, dice, lo que hemos sido, y somos, que es americanos del Sud. Cada uno es justamente de donde nace, por esto tiene derecho a que se llame por el nombre de su tierra [...]. *El hombre es de donde nace, y el buey de donde paca*. Si alguno me dijera Hispano americano, me haría un agravio [...]» (García Godoy, 1998, 164). En un contexto diferente, la fuerza de la palabra *Hispanoamérica* se deriva de la intensificación del juego de comparaciones entre la cultura anglo y la española, una cuestión que la sociología de Max Weber retomaría unas décadas después: «La opinión que los ingleses y los angloamericanos tienen de la importancia individual de los habitantes de América que no son de su raza, es la misma que tienen de la importancia colectiva de las naciones hispano-americanas. En lo individual, inferioridad física y moral, como la que en los tiempos antiguos se tornaba por motivo valedero [...]» (*El Universal*, 19-VI-1850). Al mismo tiempo, la antigua *América española*, ya sin depender del pasado, sigue apostando al futuro basado en sus «inagotables riquezas territoriales, desarrolladas por el comercio [...]» (*El Siglo Diez y Nueve*, 14-X-1850, 3). Mientras tanto, la Iglesia considera que «el olvido de la Religión» y las doctrinas «contrarias a la religión» son la razón de ser de «los infortunios, tanto de Europa como de América» (*La Voz de la Religión*, 12-VI-1850, 2).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

(Las referencias hemerográficas han sido tomadas de la consulta efectuada en el Fondo Digitalizado de la Hemeroteca nacional en la UNAM.)

ALCEDO, Antonio de (1786-1789): *El Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*, Madrid, Benito Cano, 5 vols.

BARTOLACHE, José Ignacio (1772-1773): *Mercurio volante*, intr. Roberto Moreno, México, UNAM, 1983.

BOTURINI BENADUCI, Lorenzo (1746): *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional fundada sobre material copioso de figuras, symbolos, caracteres, y Jeroglíficos, Cantares, y manuscritos de autores indios, últimamente descubiertos, dedicada al Rey en su real y supremo consejo de las Indias*, México, INAH/CNCA, 1999.

BUFFON, George-Louis Leclerc (1747): *Natural History*, Londres, 10 vols.

CLAVIJERO, Francisco Javier (1780): *Historia antigua de México*, prol. Mariano Cuevas, México, Editorial Porrúa, 1974, 4ª edición.

DUBLÁN Y LOZANO, Manuel y LOZANO, José María (1876): *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio.

GIUSTINIANI, Francisco (1755): *El nuevo atlas universal abreviado, o nuevo compendio de lo más curioso de la Geographia universal, Política, histórica, según el estado presente del Mundo*, Jaime Certa, t. III.

GRANADOS Y GALVES, Fray José Joaquín (1778): *Tardes americanas: gobierno gentil y católico: breve y particular noticia de toda la historia indiana: sucesos, casos notables y cosas ignoradas, desde la entrada de la gran nación Tolteca a esta tierra de Anáhuac, hasta los presentes tiempos*, ed. facsimilar, México, UNAM/Porrúa, 1987.

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E. (1878): *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, México, José María Sandoval, t. II.

Independencia nacional. Periodo Hidalgo II (1987): México, Universidad Nacional Autónoma de México.

La independencia de México. Textos de su historia (1985): México, Instituto Mora/Secretaría de Educación Pública, t. II.

MALASPINA, Alejandro (1789): «Axiomas políticos sobre la América», en Manuel Lucena Giraldo y Juan Pimentel Igea, *Los «Axiomas políticos sobre la América» de Alejandro Malaspina*, Aranjuez, Ediciones Doce Calles, 1991.

PAUW, Corneille de (1768): *Recherches Philosophiques sur les Américains, ou Mémoires intéressants pour servir à l'Histoire de l'Espèce Humaine*, Berlín.

PAUW, Cornelius de; ROBERTSON, William; PERNETTY, José; BRENNAN, Luigi y RAYNAL, Abad (1991): *Europa y Amerindia. El indio Americano en textos del Siglo XVIII*, Quito, Ediciones ABYA-YALA.

PERNETTY, José (1771): *Dissertation sur l'Amerique et les Américaines, contre les Recherches philosophiques de Mr. de P(auw)*, Berlin, G.J. Decker.

Representación que hizo la ciudad de México al rey D. Carlos III en 1771 sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficios de estos reinos, 1771: J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821, México, José María Sandoval, 1877, t. I.

ROBERTSON, William (1777-1778): *The History of America*, Londres, W. Strahan, 2 vols.

SAHAGÚN DE ARÉVALO, Juan Francisco (1728-1742): *Gazetas de México*.

ULLOA, Juan de (1772): *Noticias Americanas. Entretenimiento físico-histórico sobre la América Meridional y la Septentrional oriental. Comparación general de los territorios, climas y producciones en las tres especies, vegetal, animal y mineral, con una relación particular de los indios de aquellos países, sus costumbres y usos, de las petrificaciones de cuerpos marinos y de las antigüedades con un discurso sobre el idioma, y conjeturas sobre el modo con que pasaron los primeros pobladores*, Buenos Aires, Editorial Nova, 1944.

VEGA, Mercedes de; ZULETA, María Cecilia (coord. y ed.) (2001): *Testimonios de una guerra. México 1846-1848*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

VISCARDO Y GÚZMAN, Juan Pablo (1799): *Lettre aux Espagnoles-Américains par un des leurs compatriotes, Philadelphie; Carta derijida a los Españoles Americanos por uno de sus compatriotas*, Londres, Boyle, 1801; *Carta dirigida a los Españoles Americanos*, Introducción de David A. Brading, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

Publicaciones periódicas

Gacetas de México. CASTORENA Y URSÚA (1722) – SAHAGÚN DE ARÉVALO, 3 vols. (1722-1742), Intr. Francisco González de Cossío, México, Secretaría de Educación Pública, 1949.

Fuentes secundarias

ARCINIEGAS, Germán (1954): *América. 500 años de un nombre*, Bogotá, Villegas Editores, p. 202, 3ª edición.

- BATLLORI, Miguel (1953): *El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- GARCÍA GODOY, María Teresa (1998): *Las Cortes de Cádiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*, Sevilla, Diputación de Sevilla.
- GERBI, Antonello (1943): *Viejas polémicas sobre el Nuevo Mundo (Comentarios a una tesis de Hegel)*, Lima, Banco de Crédito del Perú.
- GERBI, Antonello (1960): *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*, tr. Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica.
- O'GORMAN, Edmundo (1958): *La invención de América. Investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y del sentido de su devenir*, México, SEP/Fondo de Cultura Económica, 1984 (Lecturas Mexicanas).
- SILVA OTERO, Arístides (1976): *El Congreso de Panamá*, Caracas, Imprenta Universitaria.